

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 11/11/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica
a las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 184 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-830
2020-205
2021-163
2021-214
2021-318

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6996d1095c931991079de4885b33d9c88b7341c3dde1354e97b0925bd4c47bf8

Documento generado en 10/11/2021 02:16:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>